



Oficio No. 63-2021/JARD.jace-UIP

San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez

10 de junio de 2,021

**SEÑOR DIPUTADO
DUAY MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y MONEDA DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA
EDIFICIO 7-10 QUINTO NIVEL
SU DESPACHO.**

Estimado Señor Diputado:

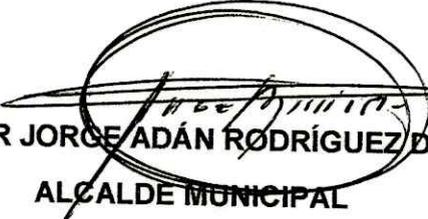
Reciba un cordial saludo de la **Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez**, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

En referencia al Artículo 17 Ter del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, y con la voluntad de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, por este medio remito la información correspondiente al mes de **MAYO** del año 2021, relativa a:

- a. Programación y reprogramación de asesorías contratadas;
- b. Programación y reprogramación de jornales;
- c. Documentos que respaldan bonos o beneficios salariales;
- d. Programaciones de arrendamiento de edificios;
- e. Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales;
- f. Programación y reprogramación de aportes al sector privado y sector externo;
- g. Informes de programas y proyectos financiados por cooperación externa;
- h. Informe de liquidación presupuestaria

Sin otro particular, me suscribo a usted con las muestras de mi alta consideración y estima.

Atentamente,


PROFESOR JORGE ADÁN RODRÍGUEZ DIÉGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Adjunto lo indicado.
c.c. archivo





Oficio No. 64-2020/JARD.jace-UIP

San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez

10 de junio de 2021

**SEÑOR DIPUTADO
ALEJANDRO DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CASA DE LA CULTURA, PRIMER NIVEL
SU DESPACHO.**

Estimado Señor Diputado:

Reciba un cordial saludo de la **Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez**, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

En referencia al Artículo 17 Ter del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, y con la voluntad de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, por este medio remito la información correspondiente al mes de **MAYO** del año 2021, relativa a:

- a. Programación y reprogramación de asesorías contratadas;
- b. Programación y reprogramación de jornales;
- c. Documentos que respaldan bonos o beneficios salariales;
- d. Programaciones de arrendamiento de edificios;
- e. Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales;
- f. Programación y reprogramación de aportes al sector privado y sector externo;
- g. Informes de programas y proyectos financiados por cooperación externa;
- h. Informe de liquidación presupuestaria

Sin otro particular, me suscribo a usted con las muestras de mi alta consideración y estima.

Atentamente,


PROFESOR JORGE ADÁN RODRÍGUEZ DIÉGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Adjunto lo indicado.
c.c. archivo



a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Informes asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos reembolsables y no reembolsables

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ

FECHA DEL REPORTE: 03/06/2021

NO.	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	MONTO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR	ORIGEN DE LOS RECURSOS			FECHA DEL CONTRATO	
						FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	INICIAL	FINAL
1	Dennis Israel Tuquer Barahona	44519893	Q103,133.33	Asesor Jurídico	Asesoría Jurídica				03/05/2021	31/12/2021

- **b) Programación y reprogramación de jornales.**
-



OFICIO 689-2021 RR. HH/aamh
San Lucas Sacatepéquez 03 de junio del año 2021

Señor
José Antonio Castellán Echeverría
Encargado de la UIP
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Presente

Respetable señor Castellán:

Reciba un cordial saludo deseándole toda clase de éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacer entrega de la documentación requerida mediante oficio No. 061-2021/jace-UIP de la unidad de información pública con fecha 01 de junio del año dos mil veintiuno.

A consecuencia de lo anterior, se adjunta la siguiente información según literales:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, sirvo informarle que se realizó una contratación de Asesoría Jurídica durante el mes de mayo del año dos mil veintiuno.
- b) Programación y reprogramación de jornales, sirvo informarle que no contamos con programación y reprogramación de jornales.
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares, durante el mes de mayo.

Sin nada más que agregar, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Verónica Aymée Vásquez Díaz de Arreaga
Directora Municipal de Recursos Humanos Interina
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Departamento Sacatepéquez





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE: SACATEPEQUEZ
Clasificación Institucional: 12100308

Página: 1 de 1
Fecha: 08/06/2021
Hora: 15:20:09
R00818171.rpt

Usuario: RAMIREZG

Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO				ACUMULADO		
	Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar

TOTAL REPORTE

FILTROS

Renglon = 031 Y Fecha Transaccion >= 01/05/2021 Y Fecha Transaccion <= 31/05/2021

c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajos u otros similares.

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ

FECHA DEL REPORTE: 03/06/2021

NO.	BENEFICIO SALARIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	BASE LEGAL
1	BONIFICACIÓN INCENTIVO	✓	✓	✓	✓	✓	Ley 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala artículo 1)
2	BONO 14						Decreto 42-92 el Congreso de la República de Guatemala
3	AGUINALDO						Artículo 102 J de la Constitución Política de la República de Guatemala
4	BONO DEL EMPLEADO MUNICIPAL						Acuerdo Municipal Acta número CINCUENTA Y CINCO GUION DOS MIL DIECINUEVE de fecha 15 de julio de dos mil diecinueve

**d) Programaciones
de arrendamiento
de edificios.**

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 a 17:00 horas
TELÉFONO: 7873-1333
DIRECTOR: MARTO DE JESUS RAMIREZ GARCIA
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: JOSE ANTONIO CASTELLAN ECHEVERRIA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31-05-2021
CORRESPONDE AL MES DE: MAYO 2021

NUMERAL 19 - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ARRENDADO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)			MONTO	PLAZO DEL CONTRATO
				Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	NOMBRE DEL PROVEEDOR	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez		
1	Inmueble	Oficinas	Oficina de la Policía Municipal	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Victor Manuel Coronado	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Q. 4,000.00	15/01/2020 al 14/01/2022
1	Inmueble	Canchas de PapiFootball	Para Entrenamientos de la Academia de Deportes	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Mario Enrique Chiquichon Flores	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Q. 1,200.00	15/01/2020 al 14/01/2022
1	Inmueble	oficinas	Oficina Municipal de la Juventud	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	María Elena Arriaza Méndez	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Q.11,500.00	10/01/2020 al 31/12/2022
1	Inmueble	Oficinas/Atención	Oficinas Administrativas, atención y recreación de los abuelitos de la tercera edad en Casco Urbano, Zona 1 San Lucas Sacatepéquez	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Lilian Edith Azurdia Estrada	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Q.12,000.00	15/01/2020 al 14/01/2024
1	Inmueble	Oficinas/Atención	Oficinas Administrativas, atención y recreación de los abuelitos de la tercera edad en Aldea de Choacorrall, Zona 4 San Lucas Sacatepéquez	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Angela Tezén Yantuche Velásquez y Valdemar Velásquez García	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Q. 3,600.00	15/01/2020 al 14/01/2022
1	Local en Centro Comercial	Oficinas/Atención	Mimi Muni	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Juan Pablo Maldonado Ayala	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez	Q.10,000.00	15/01/2020 al 15/01/2024



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
 DEPARTAMENTO DE: SACATEPEQUEZ
 Clasificación Institucional: 12100308

Página: 1 de 1
 Fecha: 08/06/2021
 Hora: 15:24:09
 R00818171.rpt

Usuario: RAMIREZG

Reporte Dinamico

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Renglon	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			ACUMULADO			
	Asignado	Modificado	Vigente	Pve Compromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devenzar	Saldo por Pagar
131 31-0151-0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	517,000.00	0.00	517,000.00	0.00	51,255.06	51,255.06	51,255.06	465,744.94	0.00	0.00
TOTAL REPORTE	517,000.00	0.00	517,000.00	0.00	51,255.06	51,255.06	51,255.06	465,744.94	0.00	0.00

FILTROS

Renglon = 151 Y Fecha Transaccion >= 01/05/2021 Y Fecha Transaccion <= 31/05/2021

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ



San Lucas Sacatepéquez, 07 de junio del 2021.
REF. Secretaría Municipal.184.06.2021.

Sr. José Antonio Castellán Echeverría
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
Presente

Estimado Señor Castellán:

Reciba un cordial saludo, en respuesta al oficio No. 055-2021/jace – UIP de fecha 01 de junio del 2021, en relación a la literal e) del artículo 17 Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, donde indica lo siguiente:

Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

En tal sentido me permito informarle que, se firmó el Convenio de fortalecimiento del gobierno local entre la autoridad para el manejo sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán y la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez para la Cooperación del Mantenimiento del vertedero. (Adjunto copia)

Atentamente,

Licda. Verónica Aymée Vásquez Díaz de Arreaga
Secretaría Municipal





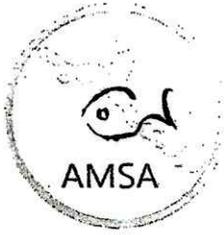
RECEIVED
 1500 10/11 90
 [Illegible text and markings]

[Illegible text, possibly a header or title]

[Illegible body text, possibly a list or report content]

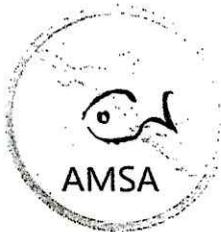


[Illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or footer]

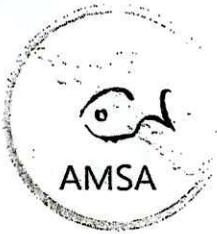


CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL ENTRE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ PARA LA COOPERACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL VERTEDERO

En el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el veintinueve (29) de marzo de los mil veintiuno (2021), ubicados en la sede de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, kilómetro veintidós (22) carretera al Pacífico, ruta CA - nueve (9) sur, Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala; compareciendo por una parte: el señor **Raúl Enrique Orozco Velásquez**, de cuarenta y nueve (49) años, soltero, guatemalteco, ingeniero Agrónomo, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación -CUI- un mil quinientos setenta y cuatro espacio cero un mil cuatrocientos ochenta espacio un mil doscientos dos (1574 01480 1202), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, actuó en mi calidad de subdirector ejecutivo de la **AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN**, que en adelante se podrá denominar **AMSA**, calidad que acredito con el Acuerdo Gubernativo de nombramiento número dieciséis (16) de fecha ocho (8) de enero de dos mil veintiuno (2021) y acta de toma de posesión del cargo número cero seis guion dos mil veintiuno (06-2021), del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021); por la otra parte el señor **Jorge Adán Rodríguez Diéguez**, de sesenta y siete (67) años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación (CUI) un mil quinientos ochenta espacio veintiocho mil ochocientos ochenta espacio cero trescientos ocho (1580 28880 0308), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP); actuó en mi calidad de alcalde municipal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ**, departamento de Sacatepéquez, lo cual acredito con: a) certificación del Acuerdo de la Junta Electoral del departamento de Sacatepéquez número cero ocho guion dos mil diecinueve (08-2019), extendido en la Ciudad de La Antigua Guatemala, del departamento de Sacatepéquez, el doce de julio del año dos diecinueve; b) certificación del acta número cero seis guion dos mil veinte (06-2020), de la Sesión Pública Solemne del Honorable Concejo Municipal del municipio de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, que se celebró el quince de enero del año dos mil veinte, que contiene el acta de toma de posesión del cargo de alcalde municipal de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez; y c) La certificación del Punto Cuarto del acta número Cuarenta y uno guion dos mil veinte, de fecha veintiocho de mayo dos mil veinte, de Actas de Sesiones ordinarias de Concejo Municipal de San Lucas



Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, impreso en el libro número cincuenta y dos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Los comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación personal antes consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación y calidad que ejercitamos son suficientes de conformidad con la Ley y a nuestro juicio, y que por este acto celebramos el presente convenio de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** En la cuenca del lago de Amatitlán convergen intereses sociales, económicos y naturales entre las municipalidades que poseen territorio dentro y fuera de esta y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen injerencia en el territorio. Derivado de la cercanía del municipio con el área metropolitana, que es donde gira la mayor parte de la economía del país, se ha tenido un crecimiento poblacional acelerado, lo que provoca que surja la necesidad de formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final como norma municipal, lo que evidencia la necesidad de contar con el apoyo de las municipalidades para poder mejorar una gestión efectiva y sostenible en términos ambientales. **SEGUNDA: OBJETIVOS:** a) integrar a las municipalidades que conforman la cuenca del lago de Amatitlán y las que soliciten depositar sus desechos en el vertedero ubicado en el km 22, ruta al Pacífico C-A 9, administrado por AMSA; b) proveer, acorde a la cooperación interinstitucional, de arrendamiento de maquinaria pesada para el sitio de disposición final de residuos sólidos del km 22, ruta al pacífico CA-9, para tratar técnicamente los residuos sólidos que ingresan diariamente, evitando el incremento de incrementen los basureros ilegales; c) reducir la contaminación de las fuentes de agua superficiales y de los mantos freáticos, a través de una planificación por parte de las municipalidades para contar con su propio sitio de disposición final, que cumpla con las normativas ambientales y de salud. **TERCERA: COMPROMISOS: LA MUNICIPALIDAD:** 1) aportará un total de ciento cincuenta (150) horas, (único aporte) de tractor de oruga, distribución, compactación y cobertura, con capacidad de peso de 20 toneladas, con angle y richter, con operador, efectuando el proceso de contratación para apoyar a la institución; 2) cumplirá con el aporte, de acuerdo con el plazo del presente convenio; 3) acatará las normas y horarios que AMSA establezca. **AMSA:** 1) nombrará a un supervisor y a un especialista para dar el uso adecuado a la maquinaria; 2) dará paso a la maquinaria en los horarios pactados. **CUARTA: ADHESIÓN DE OTRAS ENTIDADES:** Podrán sumarse posteriormente a esta iniciativa las entidades que lo requieran, previa solicitud a los representantes de la **MUNICIPALIDAD** y a AMSA, la cual deberá revisarse para determinar si no existe duplicidad de representación institucional, asimismo, deberá contar con la aprobación mediante un dictamen técnico. **QUINTA: CASOS NO PREVISTOS:** Cualquier situación que no estuviese prevista en este convenio, será resuelta de mutuo acuerdo entre las partes. **SEXTA: VIGENCIA:** El presente



convenio tendrá vigencia desde uno de abril de dos mil veintiuno al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, el cual podrá renovarse por un año más y, por la cantidad de horas de maquinaria, que para entonces se requieran, con un cruce de cartas entre las instituciones involucradas.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN: Podrá darse por finalizado el presente convenio por las causas siguientes: a) por mutuo acuerdo entre las partes; b) por causas de fuerza mayor o caso fortuito; c) por incumplimiento de alguna de las partes y; d) por vencimiento del plazo estipulado;

OCTAVA: ACEPTACIÓN: Las partes manifestamos la aceptación total del presente convenio en todas las cláusulas y condiciones, en nombre de nuestras representadas y habiendo leído íntegramente y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, en tres (3) hojas de papel bond, útiles únicamente en su anverso, membretadas por AMSA y LA MUNICIPALIDAD, lo aceptamos, ratificamos y firmamos.

Raúl Enrique Orozco Velásquez
Subdirector Ejecutivo
Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca y del Lago de Amatlán

Jorge Adán Rodríguez Diéguez
Alcalde Municipal
San Lucas Sacatepéquez
Departamento de Sacatepéquez

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.



MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

LITERAL F: APORTES AL SECTOR PRIVADO Y EXTERNO AL MES DE MAYO 2021. DECRETO 13-2013

NO.	GRUPO GASTO	CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PAGADO MES DE MAYO 2021	PAGADO A MAYO 2021	SALDO	% AVANCE FINANCIERO
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES							
431 31-0151-0001		TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Q102,000.00	Q0.00	Q102,000.00	Q7,200.00	Q28,800.00	Q94,800.00	28%
483 31-0151-0001		TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	Q54,000.00	Q0.00	Q54,000.00	Q3,000.00	Q16,500.00	Q37,500.00	31%




Mario de Jesús Ramírez García
 Director de Administración Financiera Integrada Municipal

**g) Informes de avance físico
y financiero de
asignaciones
presupuestarias
financiadas con recursos
provenientes de la
cooperación externa
reembolsable y no
reembolsable.**



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ



HORA: 16:14 FIRMA:

San Lucas Sacatepéquez, 08 de junio del 2021.

JOSE ANTONIO CASTELLAN ECHEVERRIA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Estimado señor Castellan:

Le saludo de la manera más atenta deseándole toda clase de éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para dar respuesta a lo solicitado por su persona sobre la literal g) del Artículo 17 Ter. de la Ley Orgánica del Presupuesto, donde indica lo siguiente:

g). Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;

En tal sentido me permito informarle que la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, no cuenta con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted deferentemente,

MARTO DE JESUS RAMIREZ GARCIA
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

**h) Informes de
liquidación
presupuestaria del
ejercicio fiscal
anterior.**



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número CINCUENTA Y CUATRO de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO OCTAVO del acta número DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, que copiado literalmente establece:

OCTAVO: El Concejo Municipal, recibe en audiencia al señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, a quien el Alcalde Municipal, da la más cordial bienvenida, manifestándole que el motivo de la presente reunión, es para que le explique al Concejo Municipal lo relacionando al contenido del Oficio DAFIM-39, fechado San Lucas Sacatepéquez, febrero veinticuatro dos mil veintiuno, quien solicita en cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 241, Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto Artículos 36, 42, 43 y 50, Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Artículo 46 y 50, Decreto Número 12-2002 Artículo 35, 98 y 135, conocer y aprobar la liquidación presupuestaria, correspondiente al periodo fiscal dos mil veinte y cumplir con su presentación en las instituciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que con base en lo establecido en el artículo 35 literal f) del Código Municipal, le compete al Concejo Municipal: la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del Presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales. **POR TANTO:** con base a lo considerado y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literales b) y e) del Código Municipal y, sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Enterado el Concejo Municipal, por unanimidad de votos al resolver **ACUERDAN: I)** Aprobar la liquidación presupuestaria correspondiente al periodo fiscal dos mil veinte, como se muestra en el cuadro a continuación:



MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICACION	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 85,977,113.73	Q 19,417,784.00	Q 85,394,877.73	Q 83,846,971.12
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 16,341,004.94	Q -	Q 16,341,004.94	Q 12,105,933.85
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 6,936,371.74	Q -	Q 6,936,371.74	Q 5,778,729.70
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 905,705.00	Q -	Q 905,705.00	Q 940,437.69
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 4,517,200.00	Q -	Q 4,517,200.00	Q 3,013,195.03
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 472,733.98	Q -	Q 472,733.98	Q 482,595.80
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 8,810,329.17	Q 4,149.41	Q 8,814,478.58	Q 8,598,955.06
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 33,863,769.00	Q 8,233,964.14	Q 40,127,763.14	Q 34,727,423.99
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 12,179,620.45	Q 12,179,620.45	Q -
	EGRESOS	Q 58,977,113.73	Q 19,417,784.00	Q 85,394,877.73	Q 58,592,725.51
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 26,090,653.95	Q 1,380,032.51	Q 27,420,686.46	Q 21,582,011.21
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 15,136,585.54	Q 3,845,196.33	Q 18,981,721.87	Q 11,693,245.99
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 551,705.13	Q 4,301,765.00	Q 4,853,470.13	Q 1,885,937.69
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 11,667,516.05	Q 4,008,693.81	Q 15,676,209.86	Q 10,621,659.33
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 1,488,383.03	Q 237,655.05	Q 1,724,018.08	Q 1,515,382.06
20	PROTECCION SOCIAL	Q 3,174,788.37	Q 504,486.74	Q 2,670,301.63	Q 1,743,468.34
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 640,782.87	Q 881.84	Q 640,121.03	Q 480,682.40
23	DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 11,071,219.39	Q 4,263,351.18	Q 15,334,670.57	Q 6,016,470.89
84	ATERCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS	Q -	Q 936,278.90	Q 936,278.90	Q 921,567.90
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 157,500.00	Q -	Q 157,500.00	Q 122,100.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 7,054,245.61

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO

Q 83,846,971.12
 Q 58,592,725.51
 Q 7,054,245.61

El resultado para el ejercicio fiscal 2020, consiste en un superávit presupuestario de **SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q. 7,054,245.61)** Adicionalmente se presenta cuadro que contiene el desglose mensual de ingresos propios municipales y aporte constitucional correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte. Los ingresos propios municipales ascienden a la cantidad **DE VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (22,320,892.07)**

COMPARATIVO INGRESOS PROPIOS EJERCICIO FISCAL 2020							
CLASE	10 INGRESOS TRIBUTARIOS	11 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	14 INGRESOS DE OPERACION	15 RENTAS DE LA PROPIEDAD	TOTAL	DIFERENCIA EN REFERENCIA AL MES ANTERIOR
ENERO	Q 2,244,727.22	Q 729,925.22	Q 111,142.34	Q 506,946.90	Q 34,925.54	Q 3,627,667.22	
FEBRERO	Q 805,950.42	Q 597,842.90	Q 144,389.00	Q 362,234.75	Q 26,794.35	Q 1,937,211.42	-Q 1,690,455.80
MARZO	Q 396,563.44	Q 389,054.17	Q 73,564.33	Q 233,804.45	Q 31,297.46	Q 1,124,283.85	-Q 812,927.57
ABRIL	Q 1,140,081.19	Q 52,938.43	Q 40,630.00	Q 235,073.25	Q 33,134.63	Q 1,501,857.50	Q 377,573.65
MAYO	Q 816,238.97	Q 364,075.38	Q 51,696.05	Q 207,072.10	Q 34,480.64	Q 1,473,563.14	-Q 28,294.36
JUNIO	Q 493,132.10	Q 375,535.93	Q 34,622.65	Q 229,598.25	Q 36,094.29	Q 1,168,983.22	-Q 304,579.92
JULIO	Q 1,602,792.08	Q 624,904.83	Q 66,975.97	Q 212,754.00	Q 37,622.92	Q 2,545,049.80	Q 1,376,066.58
AGOSTO	Q 625,472.53	Q 457,219.31	Q 74,928.05	Q 205,311.50	Q 38,397.25	Q 1,401,328.65	-Q 1,143,721.15
SEPTIEMBRE	Q 920,084.70	Q 416,039.88	Q 83,311.93	Q 218,875.25	Q 40,096.05	Q 1,678,407.81	Q 277,079.16
OCTUBRE	Q 1,667,125.93	Q 431,680.90	Q 76,198.88	Q 197,819.75	Q 82,421.35	Q 2,455,246.81	Q 776,839.00
NOVIEMBRE	Q 459,343.91	Q 447,828.83	Q 102,754.80	Q 167,101.33	Q 40,732.31	Q 1,217,761.18	-Q 1,237,485.63
DICIEMBRE	Q 934,421.36	Q 891,683.92	Q 80,223.69	Q 236,603.50	Q 46,599.00	Q 2,189,531.47	Q 971,770.29
TOTALES	Q 12,105,933.85	Q 5,778,729.70	Q 940,437.69	Q 3,013,195.03	Q 482,595.80	Q 22,320,892.07	-Q 1,438,135.75



Los ingresos correspondientes al aporte constitucional ascienden a la cantidad de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 38,978,925.46)**

COMPARATIVO APORTE CONSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2020									
MES	SITUADO CONSTITUCIONAL		CIRCULACION DE VEHICULOS		IVA PAZ		PETRÓLEO	TOTAL	DIFERENCIA EN REFERENCIA AL MES ANTERIOR
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN			
NOVIEMBRE 2019	Q 138,021.58	Q 1,242,194.18	Q 4,818.47	Q 187,920.27	Q 428,899.79	Q 1,286,699.36	Q 161,986.90	Q 3,450,540.55	
DICIEMBRE	Q 138,021.58	Q 1,242,194.18	Q 4,818.47	Q 187,920.27	Q 428,899.79	Q 1,286,699.36	Q 61,667.89	Q 3,350,221.54	-Q 100,319.01
ENERO	Q 138,021.58	Q 1,242,194.18	Q 4,818.47	Q 187,920.27	Q 428,899.79	Q 1,286,699.36	Q 52,688.26	Q 3,341,241.91	-Q 8,979.63
FEBRERO	Q 138,021.58	Q 1,242,194.18	Q 16,035.75	Q 625,394.24	Q 316,726.97	Q 950,180.93	Q 52,688.26	Q 3,341,241.91	
MARZO	Q 147,364.18	Q 1,326,277.65	Q 3,034.75	Q 118,355.17	Q 417,443.50	Q 1,252,330.52	Q 48,789.21	Q 3,313,594.98	-Q 27,646.93
ABRIL	Q 138,021.58	Q 1,242,194.18	Q 3,167.27	Q 123,523.52	Q 417,443.50	Q 1,252,330.52	Q 38,654.80	Q 3,215,335.37	-Q 98,259.61
MAYO	Q 134,112.01	Q 1,207,008.08	Q 3,167.27	Q 123,523.52	Q 417,443.50	Q 1,252,330.52	Q 32,697.71	Q 3,170,232.61	-Q 45,102.76
JUNIO	Q 128,345.07	Q 1,155,105.63	Q 3,416.31	Q 133,736.03	Q 417,443.50	Q 1,252,330.51	Q 52,248.97	Q 3,142,126.02	-Q 28,106.59
JULIO	Q 183,116.07	Q 1,648,044.61	Q 3,636.22	Q 141,812.51	Q 280,946.10	Q 842,838.31	Q 50,476.51	Q 3,150,870.33	-Q 9,255.69
AGOSTO	Q 124,404.57	Q 1,119,641.12	Q 3,636.22	Q 141,812.51	Q 427,725.44	Q 1,283,176.33	Q 54,412.84	Q 3,154,809.03	-Q 3,061.30
SEPTIEMBRE	Q 124,305.40	Q 1,118,748.59	Q 7,272.44	Q 283,625.00	Q 402,094.62	Q 1,206,283.84	Q 25,997.79	Q 3,168,327.68	-Q 15,518.68
OCTUBRE	Q 116,089.05	Q 1,044,801.46	Q -	Q -	Q 504,873.26	Q 1,514,619.76	Q -	Q 3,180,383.53	-Q 12,055.85
NOVIEMBRE	Q 138,021.58	Q 1,242,194.18	Q 4,818.47	Q 187,920.27	Q 428,899.79	Q 1,286,699.36	Q 161,986.90	Q 3,450,540.55	
TOTALES	Q 1,847,844.23	Q 14,830,398.04	Q 27,831.84	Q 2,255,043.31	Q 4,888,839.76	Q 14,666,319.32	Q 612,239.14	Q 38,978,925.46	-Q 270,137.07

Ingresos por concepto de Aporte Porcentaje Forestal INAB de Madera por la cantidad de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVO (Q.4,149.41)**; Ingresos por concepto de Aporte CODEDE - IVA PAZ el cual asciende a la cantidad de **DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATRO QUETZALES CON DIECIOCHO CENTAVOS (Q 2,343,004.18)**.

Así mismo se hace la integración del presupuesto asignado, vigente y pagado de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio fiscal dos mil veinte, para su conocimiento. El cual se muestra en el cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD/OBRA
 Periodo del: 1/01/2020 al 31/12/2020
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	Descripción	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado	%Pagado del Total
1	CONCEJO MUNICIPAL	Q 1,725,000.00	Q 1,985,000.00	Q 1,878,708.72	108.91%
2	ALCALDIA MUNICIPAL	Q 331,150.00	Q 328,150.00	Q 309,739.72	93.53%
3	SECRETARIA MUNICIPAL Y ARCHIVO	Q 1,046,267.51	Q 918,768.37	Q 790,115.72	75.52%
4	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM	Q 2,475,614.89	Q 3,032,159.86	Q 2,600,845.36	105.06%
5	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y CATASTRO	Q 3,066,525.22	Q 3,144,589.14	Q 2,984,343.89	97.32%
6	APOYO A LA ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	Q 8,816,770.18	Q 10,107,187.25	Q 7,331,393.34	83.15%
7	JUZGADO MUNICIPAL Y DE TRANSITO	Q 624,444.00	Q 632,275.62	Q 581,626.44	93.14%
8	UNIDAD DE IUSI	Q 751,641.41	Q 737,699.41	Q 574,743.20	76.47%



No.	Descripción	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado	%Pagado del Total
9	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	Q 1,658,822.36	Q 1,582,487.46	Q 1,113,392.38	67.12%
10	CONTROL DE LA CONSTRUCCION PRIVADA	Q 808,926.43	Q 666,108.06	Q 650,426.20	106.82%
11	UNIDAD DE TRANSPORTES	Q 2,095,062.42	Q 2,101,049.80	Q 1,370,794.32	65.43%
12	UNIDAD DE INFORMATICA	Q 650,134.64	Q 867,370.16	Q 552,764.66	85.02%
13	DEPARTAMENTO JURIDICO	Q 253,661.40	Q 270,661.40	Q 200,727.35	79.13%
14	UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS	Q 1,057,559.84	Q 967,075.96	Q 474,717.24	44.89%
15	AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	Q 195,353.00	Q 205,077.41	Q 167,672.67	85.83%
16	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILLARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 249,941.80	Q 20,417.90	8.17%
17	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE INGRESO A CALLEJON LOS JORGES HACIA INGRESO A RESIDENCIALES MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 36,615.00	Q 36,165.00	98.77%
18	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 4A AVENIDA DESDE CALLEJON LA TORTUGUITA HACIA 1A CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 306,151.62	Q 291,647.00	95.26%
19	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL CON LA CONSTRUCCION DE NICHOS Y OSARIOS CASCO URBANO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 281,634.35	Q 279,490.55	99.24%
20	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 5TA AVENIDA DESDE 1RA HACIA 6TA CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 424,408.77	Q 343,631.10	80.97%
21	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 1,524,670.20	Q 1,536,423.20	Q 1,291,563.66	84.71%
22	CONSERVACION DEL ORNATO DE ESPACIOS PUBLICOS DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 4,511,615.75	Q 4,907,927.69	Q 3,128,285.84	69.34%
23	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 4,568,264.59	Q 4,919,814.21	Q 4,394,466.64	96.20%
24	CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE ALBERGUE MUNICIPAL DE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 263,797.15	Q 263,797.15	Q 103,625.40	39.28%
25	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 1,012,808.42	Q 1,012,808.42	Q 222,801.37	22.00%
26	CONSERVACION MERCADOS MUNICIPALES, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 1,678,838.43	Q 1,861,853.66	Q 1,581,151.53	94.18%
27	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA SAN LUCAS, 4TA. AVENIDA SUR FINAL CASCO URBANO, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ (INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS RECREATIVAS)	Q -	Q 898,414.68	Q 622,484.81	69.28%
28	AMPLIACION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, ALDEA EL MANZANILLO, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, (CONSTRUCCION DE 2DO. NIVEL)	Q -	Q 794,843.67	Q 736,784.45	92.70%

6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez

PBX: (502) 7873-1333

www.munisanolucas.gob.gt



No.	Descripción	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado	%Pagado del Total
29	FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 93,114.93	Q 94,638.55	Q 49,801.70	53.48%
30	CONSERVACION MANTENIMIENTO Y RECURSO HUMANO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 458,590.20	Q 502,677.23	Q 486,886.63	106.17%
31	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL EN 1RA AVENIDA A Y 3RA CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 75,000.00	Q 73,742.60	98.32%
32	MEJORAMIENTO PASARELA MERCADO EL MONUMENTO AL CAMINERO, KM. 29 CA-1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 940,741.77	Q 807,448.55	85.83%
33	MEJORAMIENTO PASARELA ECOM REP FEDERAL DE CENTRO AMERICA, KM. 28 CA-1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 961,733.33	Q 821,619.67	85.43%
34	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN RESIDENCIALES VILLAS DE LA MESETA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 150,996.79	Q 28,161.09	18.65%
35	MEJORAMIENTO DE ESTACIONES DE BUSES EN CARRETERA INTERAMERICANA EN SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 255,788.00	Q 185,011.65	72.33%
36	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AREAS VERDES LOTIFICACION LINDA VISTA ZONA 5 CASERIO CHICAMEN SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q -	Q 114,266.00	Q 106,778.50	93.45%
37	CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 284,493.73	Q 288,030.99	Q 256,163.33	90.04%
38	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE TRANSITO VEHICULAR CON LA IMPLEMENTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	Q 3,538,954.32	Q 3,897,957.33	Q 3,058,476.02	86.42%
39	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 1,202,968.85	Q 1,202,968.85	Q 661,429.28	54.98%
40	CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 1,508,332.00	Q 1,611,332.00	Q 1,158,779.43	76.83%
41	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL	Q 2,393,502.77	Q 2,888,737.82	Q 2,236,790.46	93.45%
42	FORTALECIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE DEPORTES EN SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 1,352,722.98	Q 1,352,622.98	Q 811,993.27	60.03%
43	FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA CULTURA A TRAVES DEL PROGRAMA DE CULTURA MUNICIPAL PERMANENTE EN SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 260,390.00	Q 272,390.00	Q 35,000.00	13.44%

6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez

PBX: (502) 7873-1333

www.munisanlucas.gob.gt



No.	Descripción	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado	%Pagado del Total
44	FORTALECIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 649,023.40	Q 649,023.40	Q 380,265.48	58.59%
45	MEJORAMIENTO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX CON LA CONSTRUCCION DE MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 149,186.88	Q 137,808.50	92.44%
46	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 1,486,363.03	Q 1,574,831.20	Q 1,377,473.56	92.87%
47	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL ADULTO MAYOR. SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 2,247,614.54	Q 1,747,614.54	Q 1,141,608.29	50.79%
48	SUBSIDIO PARA EL CUIDADO ALIMENTACION Y ESTIMULACION PARA NINOS DE 6 MESES A 4 AÑOS EN LA GUARDERIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 927,173.83	Q 922,687.09	Q 601,860.05	64.91%
49	CONSERVACION MANTENIMIENTO Y RECURSO HUMANO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 640,782.87	Q 640,121.03	Q 480,882.40	75.05%
50	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO UNION CASERIO CHICAMEN CON CASERIO MANZANAL DESDE EST 0+530 HACIA EST 0+780 ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 403,384.47	Q 387,148.96	95.98%
51	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EXTRAVIO LAS FUENTES KM 27.3 CA-1 ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 94,781.00	Q 93,560.50	98.71%
52	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DESDE PARQUE ECOLOGICO HACIA CENTRO TURISTICO ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 5,375.00	Q 5,375.00	100.00%
53	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DESDE MINI CALIFORNIA HASTA INGRESO A CASERIO CHIPABLO ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 41,298.00	Q 41,298.00	100.00%
54	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON CONTIGUO A LIMITE MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ-SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 8,000.00	Q 7,999.35	99.99%
55	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETA PEATONAL 4A AVENIDA DESDE CALLEJON LA TORTUGUITA HACIA 1A CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 1,401,992.28	Q 1,401,992.28	100.00%
56	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETA PEATONAL DESDE CUATRO CAMINOS HASTA RESIDENCIALES LOS AZAHARES CANTON REFORMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 467,180.00	Q 465,478.85	99.64%



No.	Descripción	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado	%Pagado del Total
57	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION ALDEA ZORZOYA DESDE SECTOR 1 A SECTOR 2 EST 0 562 HACIA 0 685 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q -	Q 515,110.19	Q 321,789.21	62.47%
58	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETA PEATONAL EN 5TA AVENIDA DESDE 1RA HACIA 6TA CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q -	Q 1,202,636.06	Q 1,195,408.96	99.40%
59	CONSERVACION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 1,891,234.00	Q 1,891,234.00	Q 1,275,508.88	67.44%
60	CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	Q 2,156,897.88	Q 2,156,897.88	Q 820,910.70	38.06%
61	APOYO A LA SALUD EN INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA COVID-19 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	Q -	Q 936,278.90	Q 921,567.90	98.43%
62	TRANSFERENCIA A INSTITUCION ANAM Y AMSAC	Q 78,000.00	Q 78,000.00	Q 42,600.00	54.62%
63	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Q 79,500.00	Q 79,500.00	Q 79,500.00	100.00%
TOTAL, DE EGRESOS AL 31/12/2020				Q 56,592,725.51	

II) Certificar el presente punto resolutivo al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que presente a las instituciones correspondientes lo aprobado por el Concejo Municipal. III) Notifíquese para los efectos legales correspondientes. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, Alcalde Municipal, Claudia Melissa Vicente González, Concejala Municipal Primera, Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejala Municipal Segunda, Hugo Fernando del Valle Domínguez, Concejala Municipal Tercera, Carlos Humberto García Rosales, Concejala Municipal Cuarta, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, Síndico Municipal Primero, Reginaldo Rejopachí Mateo, Síndico Municipal Segundo y, Claudia Elizabeth Moreira Rojas, Secretaria Municipal Interina. Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firma y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veintiuno.




 CLAUDIA ELIZABETH MORERIA ROJAS
 SECRETARIA MUNICIPAL -INTERINA-